La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Sagrados Corazones

Madrid-Cundinamarca

Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución Nº 010144 del 01 de Diciembre de 2005

Confiere a:

Ingrid Yasbleidy Mayorga Valderrama

Identificado (a) con T.I. No. 98031154170 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Con énfasis en Gestión Contable y Financiera

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994 según los planes y programas vigentes

Rectora
COLEGIO SAGRADOS CORAZONES RECTORIA Madrid - Cundinamarca
Hna. María Julieta Vargas Camargo

Secretaria
COLEGIO SAGRADOS CORAZONES SECRETARIA Madrid - Cundinamarca
Hna. Gloria Luz Martínez González

Anotado al Folio Nº 27 Libro de Registro Nº 1

Dado en Madrid-Cundinamarca, a los 2 días del mes de Dic. del año 2007

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos Nº 921 del 5 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO SAGRADOS CORAZONES

MADRID – CUNDINAMARCA
Carrera 4 Nº 5 – 36 Telefax 091 825 0311

A. 004 F. 3
Inscripción S.E.

Inscripción DANE
325430000205

En la ciudad de Madrid-Cundinamarca a los 02 días del mes de diciembre del año 2007 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en el Rectoría del **COLEGIO SAGRADOS CORAZONES** Institución aprobada hasta el Grado Undecimo en el Nivel de Educación Media Académica con licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial de la Secretaria de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO,** según Resolución Nº 010144 del 01 de Diciembre de 2005.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el:

TÍTULO DE
BACHILLER ACADEMICO

Con énfasis en Gestión Contable y Financiera

Al graduando cuyos nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Ingrid Hasbleidy Mayorga Valderrama

Identificado (a) con T.I.. Nº 90031154170 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original General Nº 33 Folio Nº 33 de fecha 2 de Diciembre de 2007 que consta de 46 alumnas graduandas: que comienza con el nombre de **IVONNE ALEXANDRA AMOROCHO GARZÓN** y se cierra con el nombre de **VELOZA CABALLERO JESSICA LIZETH.**

Firmada por

Hna. MARÍA JULIETA VARGAS CAMARGO — Rectora y
Hna. GLORIA LUZ MARTINEZ GONZÁLEZ — Secretaria

Dada en Madrid – Cundinamarca, a los 2 días del mes de Diciembre del año 2007

FIRMADA Y SELLADA

COLEGIO
"SAGRADOS CORAZONES"
RECTORÍA

Hna. MARIA JULIETA VARGAS C.
C.C. Nº 23.926.198 de Pesca
Rectora

COLEGIO
"SAGRADOS CORAZONES"
SECRETARÍA
Madrid / Cundinamarca

Hna. GLORIA LUZ MARTINEZ G.
C.C. Nº 42.677.373 de Copacabana
Secretaria

NOTA: SEGUN DECRETO Nº 1024 DEL 15 DE ABRIL DE 1982. NO REQUIERE AUTENTICACION DE FIRMAS

FUCS

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS

Personería Jurídica 10917 del 1° de diciembre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional

Facultad de Enfermería

En atención a que

Ingrid Kasbleidy Mayorga Valderrama

C. C. 1.073.158.454 de Madrid

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos del plan de estudios, le confiere el título de

Enfermera

En Bogotá, D.C., Colombia el 16 de junio de 2016

en testimonio de ello se firma y refrenda con los respectivos sellos.

Presidente Consejo Superior

Rector

Vicerrector

Secretario General

Yolanda Muñoz

Decano

Adriana Escobar Orozco

Secretario Académico

Número de Registro 2779 Número de Folio 092

6127

FUCS

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS
Personería Jurídica 10917 del 1° de Diciembre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado No. 163

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2016, en el Auditorio Guillermo Fergusson del Hospital de San José, de conformidad con el Acuerdo No. 3568 del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, Sesión Ordinaria No. 437 del siete (07) de junio de 2016, se realizó acto solemne para otorgar el título de:

Enfermera

a

Ingrid Hasbleidy Mayorga Valderrama

Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.158.454 de Madrid, como consta en el acta No. 163 folios 027 y 028 del libro de actas N° 3.

Se confiere este título en nombre del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, en reconocimiento que la mencionada estudiante cursó y aprobó todas las asignaturas del pensum reglamentario para el programa de Enfermería y cumplió con todos los requisitos exigidos para el efecto por la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

En el diploma de grado aparecen la firmas de los doctores Jorge Gómez Cusnir, Presidente Consejo Superior, Sergio Augusto Parra Duarte, Rector, Edgar Alberto Muñoz Vargas, Vicerrector Académico, Enfermera Yolanda Muñoz Hernández, Decana, Enfermera Carmen Adriana Escobar Orozco, Secretaria Académica y para constancia de lo anterior, firma la presente acta, en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016).

MANUEL ROBERTO PALACIOS PALACIOS
Secretario General

Código de Aprobación SNIES, No. 1769

5864

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020
Horario de atención:
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.
Solicitudes, sugerencias y reclamos PQRSD
Notificaciones judiciales
Términos y condiciones de uso.

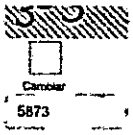

Cambiar
5873

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2023-06-15--6:51:27 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	1073158454	INGRID	HASBLEIDY	MAYORGA	VALDERRAMA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) INGRID HASBLEIDY MAYORGA VALDERRAMA identificado(a) con CC 1073158454 registra la siguiente información:

2023-06-15--6:51:27 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	ENFERMERIA	2018-05-22	1073158454	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA|BOGOTÁ, D.C.|BOGOTÁ, D.C.	2016-11-01	2017-10-31	Programa de Salud Pública	Enfermería	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA
NIT: 830040508-1
Ley 266de 1996 / Ley 911 de 2004:
"Ley deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia"

HACE CONSTAR QUE:

La enfermera **INGRID HASBLEIY MAYORGA VALDERRAMA** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.073.158.454., no registra antecedentes de responsabilidad deontológica disciplinaria, de acuerdo con la ley 911 de 2004 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones".

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses contados desde la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado. Dada en Bogotá, D.C., República de Colombia, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

EMPERATRIZ EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada Secretaria